



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCÍA

El Ayuntamiento Pleno aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la segunda subasta pública para el arrendamiento de fincas rústicas de este término municipal, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: Fincas de masa común y desconocidos que quedaron desiertas, mediante subasta de pujas a la llana, siendo el importe de la primera el precio de licitación.
2. – *Duración*: Cinco campañas agrícolas, comenzando en la 2012-2013 y finalizando la temporada 2016-2017 sin prórroga de ninguna clase.
3. – *Pago*: El 100% del precio de remate en los quince días siguientes al de la adjudicación.
4. – *Lugar y fecha de la subasta*: El 6 de octubre de 2012 a la 11:00 horas en el salón de actos del Centro Social.
5. – *Precio y resto de condiciones*: Conforme obra en el pliego.

En Quintanilla San García, a 18 de septiembre de 2012.

El Alcalde,
Juan M. Busto González